

DDYA	RESOLUCIÓN N.º164-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VALLE ENCANTADO SA

ANTECEDENTES

Resolución 251-PCM-2025.

La factura 00003-00001777 de fecha 09/03/26 presentada por la firma VALLE ENCANTADO SA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VALLE ENCANTADO SA corresponde al alojamiento por 2 noches de estadía en habitación single en el marco de un evento de cultura.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VALLE ENCANTADO SA factura 00003-00001777 de fecha 09/03/26 por un monto de pesos ciento sesenta mil.....\$160.000,00

El comprobante presentado por la firma VALLE ENCANTADO SA corresponde al alojamiento por 2 noches de estadía en habitación single en el marco de un evento de cultura.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo 2026
GRDR/GP/sag